



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146-2024-MDT-LM/A

Tambo, 16 de julio de 2024

VISTO:

El Memorándum N° 57-2024-MDT-LM/A, de fecha 15 de julio de 2024, proveniente del Despacho de Alcaldía; sobre encargatura de la Oficina de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante el Memorando N° 57-2024-MDT-LM/A de fecha 15 de julio de 2024, emitida por el Despacho de Alcaldía, se ha dispuesto encargar las funciones como responsable de la Oficina de Administración y Finanzas al Gerente Municipal, CPC. Liberio Yupanqui Ataucusi; con efectividad desde el 15 de julio del presente año;

Que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ENCARGAR**, al Gerente Municipal **CPC. LIBERIO YUPANQUI ATAUCUSI** las funciones como responsable de la Oficina de Administración y Finanzas con efectividad desde el 15 de julio del presente año, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al Gerente Municipal CPC. Liberio Yupanqui Ataucusi, Oficina de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TAMBO - LA MAR

JUAN RICHARD TORRE PÉREZ
ALCALDE

✉ muni@munitambo.gob.pe

🌐 www.munitambo.gob.pe

📍 Municipalidad Distrital de Tambo - La Mar

📍 Plaza Principal S/N Tambo - La Mar

"Capital de la papa nativa y ciudad de las hortencias"